



OFICIO N° 32164548/2026.

Posadas, 20 de Febrero de 2026.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“Expte. N° 171556/2023 AQUINO ANDRES S/ Divorcio Unilateral”**, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Andres Aquino, D.N.I. N° 14.985.740 y 4 Angelina Teresa Dominguez, D.N.I. N° 16.331.118, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 330, Folio N° 30, celebrado en Oberá, Misiones en fecha 20 de Diciembre de 1.983.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "Posadas, 09 de Diciembre de 2025.-Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Andres Aquino, D.N.I. N° 14.985.740 y Angelina Teresa Dominguez, D.N.I. N° 16.331.118, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 330, Folio N° 30, celebrado en Oberá, Misiones en fecha 20 de Diciembre de 1.983. 2 (DECLARANDO extinguida la comunidad a la fecha de la separación de hecho, conforme lo establecido por los Arts. 475 inc.c y 480

del Código Civil y Comercial de la Nación. 3 (Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber a Ud. que las solicitudes, trámites y/o gestiones de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, se encuentran libres de todo gravamen, así lo dispone la LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA - LEY IV- N° 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TITULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo IV, en su Art.115º el cual dispone: "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como así mismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPELLO Natalia
DN: cn=, o=, ou=, email=, c=AR
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25.....

del mes de Febrero..... de 20 26 .. , ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 417-2-26 oficio N° 510 de fecha 20 Febrero

2026 bajo el n° 277283 F° 285.....

en Expte 171596/2023 Acquino Andres

5/ Divorcio

Posadas

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 02. Folio 27. Año 26.

Trámite.....

ELOSA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



REDACTO
M. de
González

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO trescientos treinta

En Oberá' Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 8 30 del día
veinte de Diciembre mil novecientos ochenta y tres
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Andrés AQUINO

Edad veintiun años, estado soltero, nacionalidad argentina
na Doc. Id. 14.985.740 profesión jornalero
Misiones lugar de nacimiento Campo Grande
domiciliado en Oberá' Misiones
hijo de Anael AQUINO
NO de nacionalidad
argentina de profesión jornalero domiciliado en Oberá'
Misiones y de Gabina VI-
LLA NUEVA de nacionalidad
paraguaya domiciliado en fallecida

y Doña Angelina Teresa DOMINGUEZ

Edad veinte años, estado soltera, nacionalidad argen-
tina Doc. Id. 16.331.118 profesión quehaceres do-
mésticos lugar de nacimiento Oberá' Misio-
nes domiciliada en con el contrayente
hija de Nicolas DO-
MINGUEZ de nacionalidad
argentina de profesión jornalero domiciliada en esta lo-
calidad y de Hilario PI-
NEIRO de nacionalidad
argentina domiciliada en con el esposo

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continua-
ción se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose
deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que
me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil
declaré en nombre de la ley que:

Don Andrés AQUINO

y Doña Angelina Teresa DOMINGUEZ
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Luciano Enrique ULBRICH ALTENHOFER D. I. 92.250.648
Edad cuarenta y nueve años, estado casado profesión comerciante
domiciliado en esta ciudad

Nombre y apellido Melita Ingrid HEIL-FERRER D. I. 92.250.737
Edad cuarenta y dos años, estado casada profesión comerciante
domiciliado en Oberá' Misiones

Presente el padre de la menor contrayente pres-
ta su consentimiento para la celebración del ma-

AQUINO
Andrés
el
DOMINGUEZ
Angelina
Teresa
Posa a Edio
N.º 102 Vueltas

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

Viene del Folio N° 30

Acta: N° 330.

Protocolizado - Libro N° 02 - Folio N° 27 - Año: 2026.

Responde al Expte. N° 417 J-2026. Oficio N° 32164548/26 de Fecha 20/02/2026

Origen del Juzgado de Familia N° 3

Secretaría Única

Con Asiento en Rosados

Provincia Misiones

País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 171556/2023 Aquino Andres

S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/ES

Aguino Andres DNE N° 14.985.740 y Dominguez Angelina

Teresa DNE N° 16.331.118.

Fecha de Fallo: 09 de Diciembre de 2026

Dr. Kiczka Elisabeth E. S. Juez Fdo. Grupillo Natalia Aniceli Secretario

Misiones 26 de febrero de 2026



ELISA ARZCIBOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 16 de marzo de 2026

**REFERENCIA: EXPTE N° 171556/2023 AQUINO ANDRES S/
DIVORCIO.**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 16.03.2026 07:51:32